Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

en este Ayuntamiento, y publicado empezó en
su Presidente, y publicado empezó en
se halla conforme dos sentencias, y pues
cuidad al señor corregidor, y mediante se sirva
sacar en otra nueva otra de dicho traslado
la Real Provisión de Vmas. Hoy que está
do por la presente de este Pueblo, y
dera, mandando pueden estos Ensayadores
sadores que se hallan presentes en este cuerpo
los mismos procedimientos y medios respectivos
ter y motivos que se sirvieron usar en los
fundo y mediante de que se sirvió mandar
la Sentencia del Sr. Don Joseph de Mamesoy
que contiene se vean en este expediente
fundar Ordenes y acuerdos referidos que en
misma que era conducente se entienda en
dha. Averiguación para la resolución que se
habiéndose de tomar también sobre ello, y
la saca de los papeles nombra por escribano
Real fabrica = y entendido por
mando se pase de Ayuntamiento la Ordenado por
Ciudad y Real Provisión en el acuerdo por
lo que toca a los puertos para la Ciudad de
no a los nuevos en ella para lo que se
dan por citados los concejeros Regidores
se hallan presentes con la misma expresa
misma forma y quedó